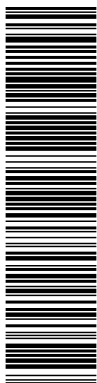


DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-G07SL Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023/1665 PTAMR-QHB1U-G07SL_3190F0C7FD69564401F06DE2A1E248D19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	
CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO
Persona responsable del Contrato: Antonio Rodríguez Artacho	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.000€
IMPORTE DEL IVA: 1.050 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.050 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

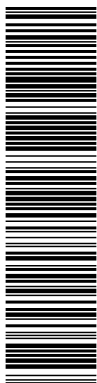
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-G07SL Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación, ...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

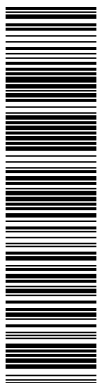
La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-GO7SL Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. INTRODUCCIÓN

El Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de la Diputación de Badajoz tiene encomendada, entre otras, la competencia de fomento de sistemas agroganaderos sostenibles en la provincia de Badajoz y promoción de las ferias ganaderas de la provincia, a través de la gestión de la Finca La Cocosa.

Esta gestión representa el apoyo de Diputación de Badajoz al mantenimiento de la ganadería autóctona de la provincia, y su contribución al mantenimiento de una raza ovina (merina) y porcina (lampiño) en peligro de extinción, y trabaja desde el año 2016 para convertirse en un ejemplo de sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de explotaciones agroganaderas.

Las Ferias Ganaderas son los escaparates en los que presentamos lo mejor y más selecto de nuestros rediles, tinados o establos, resultando instrumentos de promoción, difusión, intercambio y comunicación enormemente importantes del sector ganadero hacia la sociedad pacense.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de los servicios de diseño y construcción del stand del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de la Diputación de Badajoz.

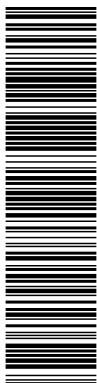
3. TRABAJOS A DESARROLLAR

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

1. Diseño de un stand adaptable a diferentes superficies (según pautas que se indican más adelante), pudiendo estar constituido por módulos independientes (uno adaptado y destinado a las ferias con mayor superficie y otro adaptado a las ferias de menor superficie) para asistencia a ferias ganaderas, capaz de transmitir una imagen adecuada de los valores de sostenibilidad y naturaleza. En todos los casos, el diseño y estructura del stand deberá ser flexible, funcional y adaptable a cualquier superficie y sobre todo ser de fácil montaje y desmontaje, de tal manera, que cualquier persona no especializada pueda montarlo fácilmente. **Tiempo de Diseño: Se dispondrán de 15 días, desde la adjudicación del contrato, para aprobar el diseño definitivo junto al personal designado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.**
2. Construcción del mencionado stand según las especificaciones que se contemplan en el presente pliego de condiciones técnicas. **(Tiempo de Construcción: 30 días desde la aprobación final del diseño).**
3. Diseño de la estructura de imagen, realización de planos técnicos y adaptación del diseño.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISEÑO DEL STAND

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-G07SL Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023/1665 PTAMR-QHB1U-G07SL_3190F0C7FD69564401F06DE2A1E248D19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

El stand deberá diseñarse teniendo en cuenta que será instalado en el interior de recintos feriales y siguiendo las siguientes características generales:

Diseño: Se busca un diseño atractivo que transmita sostenibilidad y modernidad, y que ofrezca una imagen atractiva. Se propone que para los elementos constructivos se sigan las siguientes pautas:

- El diseño del stand debe basarse en un concepto abierto, que invite al visitante a entrar, y permita y facilite la circulación de los visitantes.
- El diseño del stand debe ser adaptable y flexible para poder adaptarse a la superficie de cada una de las ferias y, además, deberá permitir poder dividir el stand en dos stands individuales, cuando la ocasión así lo requiera.
- Amplia presencia de la identidad visual corporativa asociada a la Finca La Cocosa y a sus principales valores: ganadería, sostenibilidad, naturaleza, etc.
- El diseño deberá contemplar la inclusión de gráficos específicos orientados a la temática de cada una de las ferias, pudiéndose modificar, si lo considerase oportuno, facilitando en este caso a la empresa adjudicataria las artes finales del gráfico a modificar.
- La creación, modificación e instalación de las imágenes, fotografías y elementos de promoción y visibilidad del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, estarán a cargo de la empresa adjudicataria.
- El diseño del stand deberá basarse en la funcionalidad del mismo, así como en el fácil montaje y desmontaje del mismo, de tal manera que cualquier persona no especializada pueda montarlos y desmontarlo fácilmente. Igualmente, la empresa adjudicataria deberá entregar al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo la Memoria Técnica de Montaje del mismo.
- El material a utilizar en la fabricación del stand será de madera, deberá ser duradero y resistente, debiendo garantizar una duración, de como mínimo, dos años. La empresa licitadora deberá indicar en su oferta el material a utilizar, así como la durabilidad del mismo.
- El diseño propuesto deberá cumplir con la normativa de cada una de las ferias.

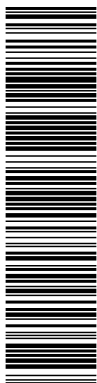
Funcionalidad: Utilizar elementos con un diseño funcional, con equipamientos y componentes de calidad, que den respuesta a las necesidades de cada feria.

Superficie: La superficie máxima que deberá ocupar el stand será de 20 metros cuadrados, aunque el diseño debe ser adaptable y lo suficientemente flexible para adaptarse a la superficie y características de cada feria.

Distribución: El stand debe contemplar como mínimo:

- Un punto de información al público (mostrador) con zona de almacenaje con puerta y cerradura.
- Un almacén modular adaptable a las diferentes necesidades de cada feria. El almacén deberá incluir las estanterías necesarias y percheros. Las estanterías deberán ser

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-G07SL Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2081665 PTAMR-QHB1U-G07SL_3190F2C7FD6956401F06DE2A1E24BD19145A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

resistentes para poder aguantar el peso del material promocional.

Mobiliario: El mobiliario con el que debe contar el stand deber ser como mínimo:

- 1 mostrador con zona de almacenaje con puerta y cerradura.
- 1 expositor de folletos y publicidad.
- 1 taburete

El mobiliario será de calidad, funcional y el diseño deberá seguir la línea del stand. Los armarios y puertas deberán estar provistos de cerraduras de calidad. El día de montaje del stand, el adjudicatario deberá entregar al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo copias de las llaves de cada una de las cerraduras del stand. Todas las especificaciones técnicas del mobiliario propuesto deberán incluirse en la oferta técnica.

Materiales reutilizables: aquellos que se utilicen en más de una feria, y que después de usarse presenten un estado defectuoso, se reemplazarán por nuevos y de idénticas características, sin coste alguno para el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

Nuevas tecnologías: En el stand se instalará como mínimo el siguiente dispositivo:

- Una pantalla como mínimo de 50". Esta pantalla servirá para proyectar audiovisuales, así como cualquier otro formato que el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo considere, por tanto, se deberá disponer de los elementos necesarios para poder conectar cualquier dispositivo a la misma.

La empresa adjudicataria deberá incluir en su propuesta las especificaciones técnicas de los dispositivos propuestos.

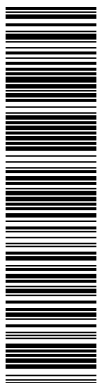
Accesibilidad: El stand debe ser absolutamente accesible a toda persona que acuda al mismo, por lo que se eliminará cualquier barrera arquitectónica que impida esta función.

Cumplimiento normativas feriales: Ajustarse al cumplimiento de las diferentes normativas feriales en todas las materias.

Sostenibilidad: Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental; materiales, en la medida de lo razonable y posible, reutilizables y reciclables.

Características generales: Los materiales utilizados en la estructura general, serán los necesarios para el diseño completo de cada feria. Asimismo, serán resistentes al uso humano, cumpliendo los requisitos sobre materiales ignífugos, homologación, etc., establecidos por las Instituciones Feriales correspondientes.

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-GO7SL Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20231665 PTAMR-QHB1U-GO7SL_3190F0C7FD69564401F06DE2A1E224BD19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Se deberán cumplir los requisitos de durabilidad, seguridad, habitabilidad y estabilidad. En este sentido se recalca que el interior del almacén será reforzado y sus estanterías resistentes, teniendo en cuenta el peso del material que puedan soportar.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

Los servicios objeto de contratación del presente pliego deberán ser ejecutados en un plazo no superior a 60 días desde la fecha de adjudicación.

8. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación es de **CINCO MIL EUROS (5.000 €)**, IVA excluido.

La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta técnica y ha de detallar los distintos precios unitarios en cada uno de los apartados que componen el servicio de diseño y construcción, así como el IVA correspondiente de manera desglosada.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará, previa presentación de facturas en el registro de facturas de la Diputación de Badajoz, dirigidas al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, de la siguiente forma:

- Al finalizar el contrato y entregar el stand al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, una única factura, correspondiente a la cantidad detallada en la partida de Diseño y Construcción de Stand, finalizados los trabajos detallados en ese apartado.

10. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

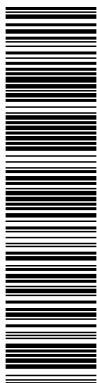
11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El diseño del stand será propiedad exclusiva del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, quien podrá utilizarlo o readaptarlo para otros eventos o acciones, sin que ello suponga la obligatoriedad de contratar a la empresa adjudicataria ni de abonar ningún canon por su uso.

Una vez finalizada la contratación, la empresa adjudicataria deberá trasladar el stand al lugar que designe el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

Del mismo modo, toda la información tendrá carácter confidencial y no podrá ser publicada, ni en todo ni en parte, o utilizada de cualquier otro modo sin la expresa y previa autorización escrita del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de la Diputación de Badajoz. En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre los proyectos, sin la expresa y

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-GO7SL Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023/1665 PTAMR-QHB1U-GO7SL_3190F0C7FD69564401F06DE2A1E248D19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

previa autorización del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

12.CONDICIONES GENERALES

El Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo se reserva el derecho de hacer todas las modificaciones que estime oportunas en el diseño del stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria.

13. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Será imprescindible la presentación, como mínimo, de la siguiente documentación:

- **Propuesta artística** del stand con una breve justificación de su diseño y materiales utilizados.
- **Descripción de los recursos técnicos** puestos a disposición de este contrato (vehículos, dimensiones del almacén, etc.)
- **Descripción del equipo de trabajo** y su experiencia acreditada a través de sus C.V.
- **Descripción de las mejoras propuestas**, reflejadas en su correspondiente anexo.
- **Propuesta económica:** el licitador debe detallar su oferta con las partidas desglosadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecido en los pliegos no serán valoradas.

A) Oferta económica: hasta 30 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

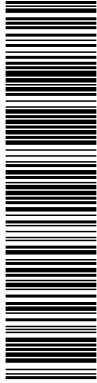
De 0 a 30 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 30 * (1 - (PBJ - PBO)) / 50$$

Donde:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/1280 -FORM II PLIEGO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND PROMOCIONAL FERIAS GANADERAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTAMR-QHB1U-GO7SL Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMON.GENERAL DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 10:35 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/11/2023 11:07	ESTADO FIRMADO 23/11/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20231665 PTAMR-QHB1U-GO7SL_3190FC7FD69564401F06DE2A1E24BD19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente fórmula:
PB: (Precio de Licitación -Precio Ofertado) *100/ Precio de Licitación

B) OFERTA TÉCNICA: Hasta 25 puntos.

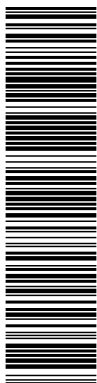
Se valorarán:

	Aspectos a tener en cuenta en la valoración	PTOS
La calidad de la oferta técnica y su adecuación a las necesidades descritas en el pliego	Se valorará de 0 a 15 puntos que la definición de objetivos, la descripción de los trabajos a desarrollar, así como su planificación y fases de desarrollo estén detallados y se ajusten a lo requerido en el pliego.	15
Concreción, detalle y justificación general de la oferta.	Se valorará de 0 a 10 puntos el equipo técnico y su organización en relación a los trabajos de campo a desarrollar, así como su experiencia complementaria en diferentes materias	10

C) PROPUESTA ARTÍSTICA: Hasta 25 puntos.

Se valorará de 0 a 25 puntos, las propuestas artísticas presentadas, que sean acordes con las competencias asignadas al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo y la Finca La Cocosa en el Anuncio 3651/2023, "NUEVA CONFIGURACIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES Y DELEGACIONES DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, MANDATO 2023-2027" publicado el 3 de julio de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y que cumplan las características descritas en el apartado 4 del objeto de este contrato.

Propuesta Artística	Se valorará positivamente que el diseño incluya los criterios de sostenibilidad ambiental; materiales, en la medida de lo razonable y posible, reutilizables y reciclables y que contenga amplia presencia de la identidad visual corporativa asociada a la Finca La Cocosa y a sus principales valores: ganadería, sostenibilidad, naturaleza,	25
----------------------------	---	-----------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2081665 PTAMR-QHB1U-G07SL_3190F0C7FD69564401F06DE2A1E248D19146A4AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

	eficiencia energética.	
D) MEJORAS: Hasta 20 puntos.		
Ampliación de los trabajos.	Se valorará positivamente la elaboración de actuaciones adicionales a las contempladas en el apartado "Trabajos a desarrollar" que proporcionen un valor añadido a la visibilidad del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, con el objetivo de incrementar la difusión y repercusión de las acciones y programas del ADRS y la Finca La Cocosa en las ferias ganaderas, tales como incremento de mobiliario, incremento de dispositivos electrónicos, iluminación en stand, etc. Se valorará con 5 puntos cada una de las mejoras aportadas por la empresa licitadora que no estén incluidas en las características generales del diseño del stand, hasta un máximo de 20 puntos.	20

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La solvencia técnica o profesional se acreditará, en todo caso, por todos los siguientes medios:

a) Experiencia de la empresa: Una relación de los servicios o trabajos similares a los recogidos en el objeto del contrato, en los ámbitos del diseño, construcción y asistencia de stands a ferias realizados en los últimos 3 años.

b) Perfil de los profesionales: Deberá aportarse una relación del personal que estará involucrado en este contrato y que tengan experiencia profesional demostrada en los diferentes ámbitos objeto de este contrato, con un mínimo de 3 trabajos en los últimos 3 años.

Todos estos extremos deberán ser acreditados mediante la documentación justificativa pertinente

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

Jefe de Servicio Administración General Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
Fdo. Antonio Rodríguez Artacho

Vº Bº El Diputado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
Fdo. Francisco Buenavista García